

256.924

P. 19.480.-

10.086/140



256924

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 29 de Marzo de 1960, con el número 256.924

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de COMPAGNIE GENERALE D'ELECTRO CERAMIQUE, entidad francesa, establecida en 12, rue de la Baume, París, Sena, Francia,
por:

"UNA MEJORA EN LOS AISIADORES SUSPENDIDOS"

=====

El presente invento se refiere a un perfeccionamiento en los aisladores de línea de fuste macizo del tipo generalmente conocido bajo el nombre de aislador Motor o de aislador de barra larga.

5 Estos aisladores están generalmente caracterizados por un fuste aislante provisto de aletas y dos armaduras metálicas de fijación cementadas exteriormente sobre dos apoyos acondicionados en los extremos del fuste aislante.

256924



Las figuras 1 y 2 del dibujo adjunto representan dos ejemplos de realizaciones conocidas de aisladores. La figura 1 representa un aislador "Motor". La figura 2 representa un aislador de barra larga. Uno y otro de estos aisladores están constituidos por un fuste 1 provisto de aletas 2. El fuste está provisto en sus dos extremidades de dos apoyos 3 sobre los cuales están cementadas dos tapas 4.

Según el invento la solicitante se propone disminuir la longitud y el peso de los aisladores manteniendo siempre su capacidad de aislamiento y mejorando su comportamiento bajo el arco.

Las figuras 3 y 4 del dibujo adjunto, representan a título de ejemplo dos aisladores que corresponden a los aisladores de las figuras 1 y 2 pero modificados según el invento haciéndolo más fácil de comprender.

En esta ejecución, una de las armaduras en lugar de estar constituida por una tapa 4 cementada exteriormente, lo está por un vástago 5 cementado interiormente en un alojamiento 6 acondicionado en el fuste 1.

La sección del vástago 5 depende del esfuerzo de tracción admisible y define el diámetro del alojamiento. La longitud del vástago y la profundidad del alojamiento están definidos por la superficie de cementación necesaria, teniendo en cuenta del esfuerzo cortante admisible en el medio del cementado y sobre las paredes del alojamiento que a este respecto se hacen rugosas depositando una capa 9 de granos cerámicos cocidos pegados al esmalte. Esta capa rugosa puede por otra parte ser reemplazada por canales acondicionado en la pared del alojamiento. Se podrá por otro lado, por lo que se refiere a los detalles del cementado de la armadura 5, referirse a la solicitud de patente nº 249.892

256924



del 16 de Febrero de 1959 "Un dispositivo aislador eléctrico" de la solicitante.

La presencia del alojamiento 6 no modifica sensiblemente el perfil exterior del aislador según la figura 3, ya que este alojamiento está situado en una parte reforzada ya parcialmente por la aleta 7.

El aislador según la fig. 4, presenta un refuerzo del fuste 8 en el extremo provisto del alojamiento 6.

Cuando el diámetro del fuste es suficiente para que, a pesar de la presencia del alojamiento, la sección anular del extremo sea suficiente para resistir el esfuerzo de tracción, este refuerzo no es necesario.

Una cadena de elementos según las realizaciones de las figuras 3 y 4 es más corta y más ligera que la cadena constituida por los elementos correspondientes corrientes según las figuras 1 y 3. Pero además y especialmente para los elementos según la figura 3, las piezas metálicas intermedias están mejor protegidas. La cadena se comporta mejor bajo el arco de potencia.

El fuste aislante que conserva un apoyo para cementado de una tapa exterior, puede cocerse suspendido por una cabeza que prolonga este apoyo y seccionada después de la cocción. Según las circunstancias de empleo y las necesidades de cocción, el apoyo de cementado exterior puede ser situado en la parte inferior o superior del aislador.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el 29 de Julio de 1959, bajo el número PV Tarbes 543, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



- N O T A - 256924

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 1º.- Una mejora en los aisladores suspendidos del tipo de fuste macizo en los que una de las armaduras de cementado es una tapa cementada exteriormente a un extremo del fuste aislante, estando la otra armadura cementada interiormente en un alojamiento acondicionado en el otro extremo del fuste aislante.

2º.- Una mejora en los aisladores suspendidos.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid,

3 MAY. 1960
P.A.

Alfonso de Elizola
D. P. P. P.

